

# UNIVERSIDAD DEL SURESTE

CAMPUS COMITÁN

LICENCIATURA EN DERECHO

DERECHO DE LA SEGURIDAD SOCIAL.

CATEDRÁTICO: MTRO. LUIS EDUARDO LÓPEZ MORALES .

PRESENTA:

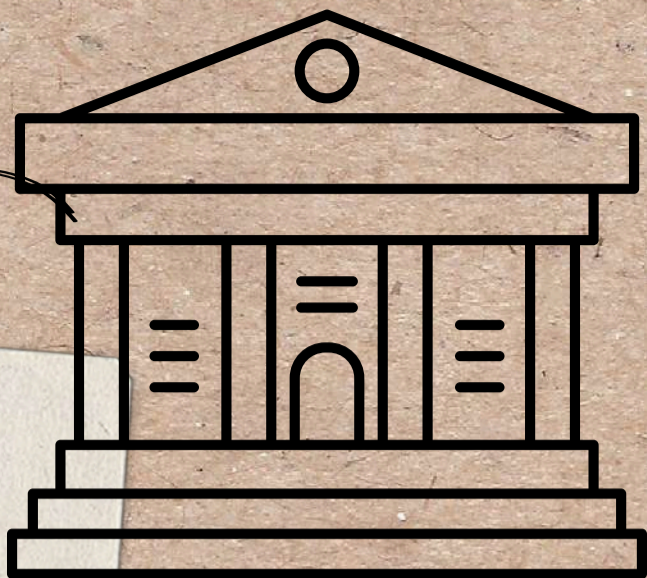
Brandon Omar Zamorano Pérez.

Comitán de Domínguez, Chiapas, México.

12 de octubre de 2024.

# Organos superiores del

## IMSS.



### Fundamento Legal.

Artículo 257 de la Ley del Seguro Social.



### Asamblea General

Es la autoridad Suprema del Instituto y está conformada por 30 miembros.

Art. 258 LSS.

### Consejo técnico.

Es el representante legal y administrador del IMSS, donde se integra por doce miembros.

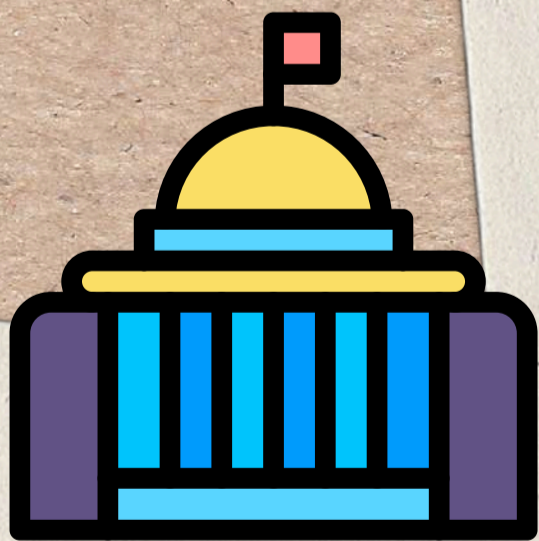
Art. 263 LSS.



### Comisión de vigilancia.

Es una comisión destinada por la Asamblea General, y está integrada por 6 miembros.

Art. 265 LSS.



### Dirección General.

El director es aquel encargado del IMSS, el cuál es nombrado por el Ejecutivo Federal.

Art. 267 LSS.



# La Asamblea General.

## Fundamento Legal

Capítulo II de la LSS.  
Arts. 258 al 262

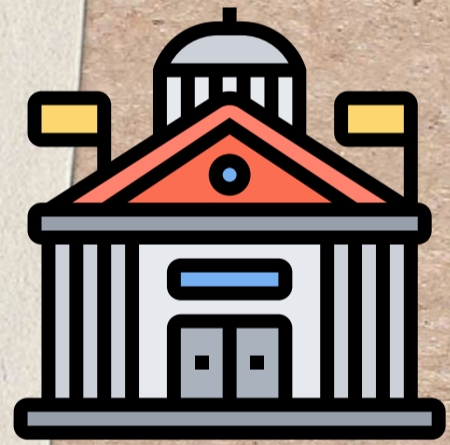


## Integración.

La Asamblea General se integra por 30 miembros donde:  
10 son por parte del Presidente Federal.  
10 por parte de Organizaciones Patronales.  
10 por Organizaciones Trabajadoras.

## El Ejecutivo Federal...

Establece las bases de las organizaciones de patrones y trabajadores que deban intervenir para establecer a la Asamblea.



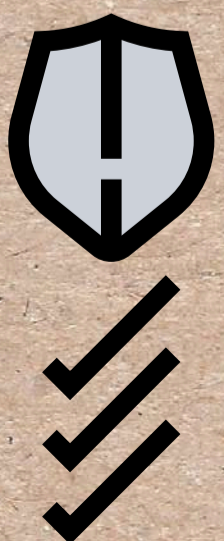
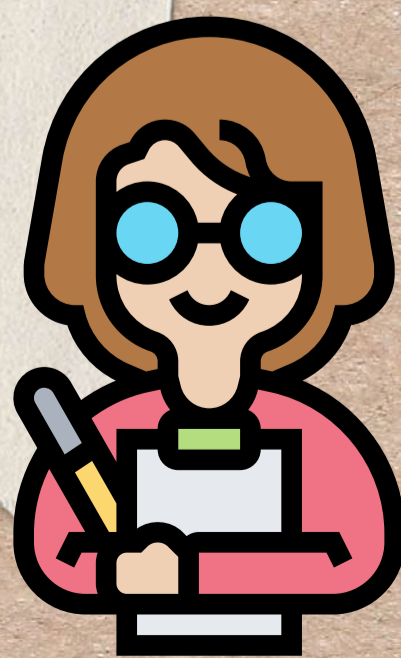
## Cuando se reúne..

La asamblea general se reúne una o 2 veces al año ordinariamente con el director general, y en algunas ocasiones de una manera extraordinaria cuando sea necesario.



## Asuntos:

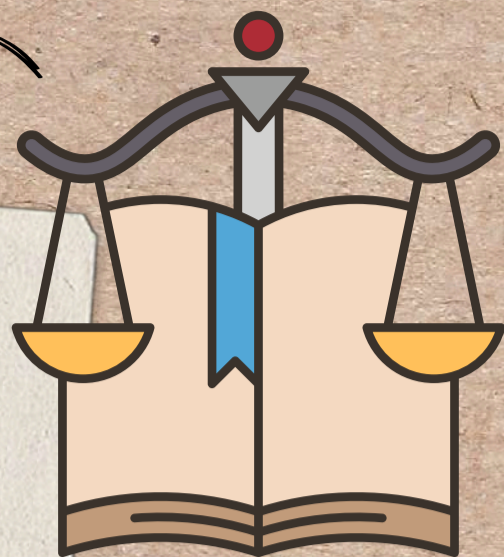
- Discute la aprobación no modificación del estado de ingresos y gastos.
- Discuten el informe de actividades presentado por el director general.
- Discute el programa de actividades.
- Discute el presupuesto de ingresos y egresos para el año siguiente.



# CONSEJO TECNICO

## Fundamento Legal

Capítulo III DE LA LSS  
ARTS.,263 y 264



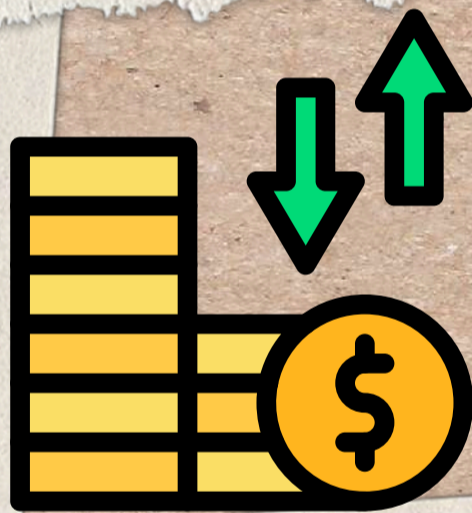
## Integración.

Se integran por 12 miembros dónde:

- 4 son elegidos por representantes patronales.
- 4 por representantes de los trabajadores.
- 4 por representantes del estado.

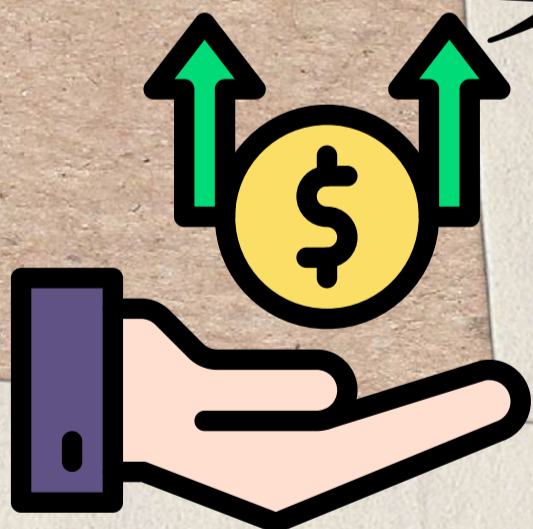
## Restricciones.

- Promover o participar directamente planteamientos que generen los derechohabientes.



## Atribuciones.

- Decidir sobre las inversiones de reserva.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero.
- Resolver de las operaciones de Instituto.



## Atribuciones.

Convocar a asamblea general ordinaria.  
Discutir y aprobar el proyecto de presupuestos.  
autorizar la celebracionnde convenios relativos a cuotas.  
Etc.

# Comisión de Vigilancia.

## Fundamento Legal.

Capítulo IV de la Ley del Seguro Social.  
Arts 265 y 266



## Integración

Cada integrante de la asamblea designada a dos comisionistas y dos suplentes, donde durarán un sexenio y puede ser reelectos.



## Atribuciones.

- Vigilar las inversiones, para que se realicen conforma la Ley.
- Practicar la auditoria de los balances contables.



## CONTRACT

## Atribuciones.

- Sugerir a las autoridades anteriores las medidas que sugiera pertinentes para el funcionamiento de seguros.
- Presentar ante la AG un dictamen de actividades.

## Atribuciones.

- Citar a Asamblea general extraordinaria.
- Los demás que señale el reglamento.



# Dirección General.

## Fundamento Legal.

Capítulo V de la Ley del Seguro Social.  
Arts. 267 - 269

## Integración

Integrado por un sólo director, el cual es elegido por él presidente de la república.

## Requisitos.

- Ser mexicano por nacimiento.
- Estar en pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

## Atribuciones.

- Presidir las reuniones de la Asamblea General y el Consejo Técnico.
- Ejecutar acuerdos del Consejo T.
- Presentar anualmente el informe de actividades.
- Presentar al CT el informe financiero y actuarias .etc.

## Derecho de veto.

1. El director tiene derecho de veto sobre resoluciones del CT en casos que fije el reglamento.

## BIBLIOGRAFIA

Ley del Seguro Social,  
actualizado.